

*Anexo II***DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA HAYA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Nosotros, los Ministros responsables de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, habiéndonos reunido en La Haya, Reino de los Países Bajos, los días 17 y 18 de abril de 2002, con motivo de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

1. *Reconociendo* la importancia crítica de la diversidad biológica – la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes y los complejos ecológicos de los que forman parte, incluida la diversidad dentro de las especies, entre las especies y los ecosistemas, - que ha hecho de la tierra un lugar único habitable para los seres humanos y que es esencial para nuestro planeta y para nuestro bienestar;
2. *Reconociendo* además que la diversidad biológica está siendo destruida como consecuencia de las actividades humanas a un ritmo sin precedentes y que el Convenio sobre la Diversidad Biológica es el instrumento por excelencia para su conservación y utilización sostenible, así como para la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos, y que, en consecuencia, deben establecerse objetivos y metas claros para detener e invertir esta tendencia;
3. *Tomando nota* de que en el Convenio el énfasis ha cambiado del desarrollo de políticas a su aplicación y de que es preciso dar igual peso a sus tres objetivos;
4. *Reconociendo* la necesidad de establecer metas y cronogramas claros, a manera de seguimiento a la adopción del Plan estratégico y de establecer mecanismos para alcanzar esas metas y para examinar el progreso logrado en la ejecución de los programas de trabajo del Convenio;
5. *Reconociendo* que la diversidad biológica es la base del desarrollo sostenible en muchas formas; la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, el abastecimiento de agua potable, la conservación del suelo y la salud humana dependen en su totalidad directamente de la conservación y utilización de la diversidad biológica del mundo y, por consiguiente, el desarrollo sostenible no puede lograrse sin la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
6. *Reafirmando* nuestro compromiso hacia los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y *subrayando* la necesidad de orientar nuestras acciones, basadas en los principios éticos de aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hacia la meta general del desarrollo sostenible, basado en la integración de las cuestiones económicas, sociales y ambientales. Nos *comprometemos* a pasar del diálogo a la acción;
7. *Haciendo hincapié* en el progreso logrado en el último decenio para traducir los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica en políticas nacionales e internacionales y en actividades concretas, a través de:
 - Estrategias y Planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en más de cien países;
 - el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología;
 - las directrices de Bonn sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de su utilización;

- el desarrollo y utilización, en relación con todos los ecosistemas, de conceptos clave como el enfoque por ecosistemas;
 - el programa de trabajo sobre los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que incorpora estilos de vida tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
 - los principios rectores sobre especies exóticas invasoras que amenazan a los ecosistemas, los hábitats y las especies;
 - los programas de trabajo sobre la diversidad biológica forestal, ecosistemas de tierras áridas y subhúmedas, ecosistemas de aguas continentales, ecosistemas de zonas marinas y costeras, diversidad biológica agrícola y cuestiones intersectoriales;
 - una mayor conciencia de que la diversidad biológica es esencial para el suministro de bienes y servicios;
 - los mecanismos de facilitación establecidos en la Secretaría y a nivel nacional para fomentar la cooperación técnica y científica así como el intercambio de información.
8. *Destacamos* la importancia de la contribución del Convenio sobre la Diversidad Biológica a la realización del Programa 21 y subrayamos que el Programa 21 es a la vez indispensable para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
9. *Reafirmamos* nuestro compromiso de considerar que la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos, son esenciales para lograr el desarrollo sostenible y contribuir a la erradicación de la pobreza. Instamos a que se fomenten sinergias entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros convenios afines y se intercambien las experiencias y conocimientos adquiridos entre los países, las regiones y todos los interesados pertinentes.
10. *Lamentamos*, sin embargo, que a pesar de los esfuerzos de los gobiernos y de los interesados pertinentes, la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica indica que las actividades humanas siguen destruyendo la diversidad. Subrayamos la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas: “ Por lo tanto, hemos de enfrentarnos a una realidad ineludible: los retos de sostenibilidad superan sencillamente la idoneidad de nuestras respuestas. Salvo algunas excepciones dignas de loa, nuestras respuestas son muy pocas, muy pequeñas y demasiado tardías.”
11. *Reconocemos* que la vida está en juego y, por consiguiente, resolvemos intensificar nuestros esfuerzos para establecer medidas que detengan la pérdida de la diversidad biológica, que está ocurriendo a un ritmo alarmante, a nivel mundial, regional, subregional y nacional, antes del año 2010.
12. *Nos comprometemos* a preparar y a revisar, según proceda, las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica antes de la séptima Conferencia de las Partes.
13. *Reafirmamos* el compromiso de poner fin a la deforestación y a la pérdida de la diversidad biológica forestal y de asegurar la utilización sostenible de recursos madereros y no madereros y nos comprometemos a realizar plenamente el programa de trabajo ampliado orientado a la acción del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre todos los tipos de diversidad biológica forestal,

en estrecha colaboración con el Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y otros procesos y convenios, y con la participación de todos los interesados pertinentes.

14. *Resolvemos* idear y establecer mecanismos eficaces e innovadores que garanticen la distribución equitativa de los beneficios provenientes de la utilización sostenible de los recursos genéticos, incluida la valoración y retribución económica de los servicios ambientales mundiales, reconociendo que el ritmo de destrucción de la diversidad biológica continuará siendo muy rápido a no ser que los países y sus poblaciones, que son los guardianes de su riqueza natural, salgan beneficiados.
15. *Exhortamos* a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a que:
- a) *Reafirme* que el Convenio sobre la Diversidad Biológica es el principal instrumento jurídico internacional para la coordinación, fortalecimiento e intensificación de los esfuerzos realizados a través de varios acuerdos y programas regionales, subregionales e internacionales relacionados con la diversidad biológica;
 - b) *Reafirme* que los Estados tienen, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, el derecho soberano de explotar sus propios recursos conforme a sus propias políticas ambientales y la responsabilidad de asegurarse de que las actividades dentro de su jurisdicción o control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de su jurisdicción nacional;
 - c) *Reconozca* los fuertes vínculos entre la diversidad biológica y otros campos políticos en términos de desarrollo y aplicación de políticas y promueva en particular:
 - una fuerte interrelación entre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el manejo de desastres naturales;
 - la integración de los objetivos de diversidad biológica en las políticas, programas y medidas económicas y sociales, en particular al tratar la interrelación del desarrollo sostenible y los acuerdos comerciales y financieros;
 - la sinergia y apoyo mutuo entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los acuerdos y políticas internacionales relacionados con el comercio, con miras a lograr los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica de manera más concreta, especialmente con la OMC, incluido el Acuerdo de Doha, y por consiguiente, el debido reconocimiento y situación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el ámbito de los órganos pertinentes de la OMC;
 - la cooperación y coordinación efectivas entre los convenios relacionados con la diversidad biológica y otros órganos y procesos en áreas de interés mutuo, en particular con el Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora silvestres, la Convención sobre las Especies migratorias y la Convención de Ramsar relativa a los humedales a nivel regional, subregional y mundial;
 - mayor coordinación, sinergias, y alianzas nacionales, regionales y subregionales;

- el enfoque por ecosistemas como uno de los conceptos clave para la gestión integrada de los recursos terrestres, acuáticos y demás recursos vivos.
- d) *Reitere* el compromiso de contar con instrumentos para detener e invertir la pérdida alarmante de diversidad biológica a nivel mundial, regional, subregional y nacional antes del año 2010;
- e) *Reconozca* la necesidad de intensificar las encuestas e investigación básicas para mejorar nuestros conocimientos científicos sobre diversidad biológica y ecosistemas;
- f) *Aliente* a los gobiernos a adoptar medidas políticas adecuadas para conservar y restaurar ecosistemas importantes, en particular los humedales, incluidas las zonas costeras de aguas poco profundas y los arrecifes de coral, así como los ecosistemas de montaña y árticos;
- g) *Inste* a los Estados a ratificar y a aplicar plenamente el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y los acuerdos relacionados con la diversidad biológica, la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, y a promover un enfoque coherente en su aplicación a nivel nacional, regional e internacional y a acoger y respaldar los resultados del proceso de Gobernanza ambiental internacional;
- h) *Acoja con beneplácito* el resultado positivo de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en marzo de 2002 reflejado en el Consenso de Monterrey, que representa un paso fundamental para alcanzar las metas de erradicación de la pobreza, crecimiento económico sostenido, y fomento del desarrollo sostenible;
- i) *Inste* a los países desarrollados que todavía no lo hayan hecho a que hagan esfuerzos concretos por alcanzar la meta de 0,7 por ciento de su Producto Nacional Bruto (PNB) como asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a los países en desarrollo y de 0,15 a 0,20 por ciento de su PNB a los países menos adelantados;
- j) *Inste* a los países desarrollados a lograr la reposición significativa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM);
- k) *Reitere* la necesidad de crear capacidad, facilitar la transferencia de tecnología favorable al medio ambiente, suministrar recursos financieros adecuados y previsibles y fomentar y proteger los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, y la ciencia bien fundamentada para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los países en desarrollo, en particular los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como los países con economías en transición para aplicar plenamente el Convenio sobre la Diversidad Biológica como un componente esencial del desarrollo sostenible;
- l) *Cree e intensifique* las alianzas a distintos niveles con colaboradores públicos y privados, en las distintas regiones y en todos los sectores pertinentes, incluidos la comunidad bancaria y empresarial, las organizaciones e instituciones, para promover la creación de capacidad, la transferencia de tecnología favorable al medio ambiente, el suministro de recursos financieros adecuados, incluidas las disposiciones para conservar y mantener los conocimientos tradicionales y la ciencia bien fundamentada para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y para fomentar inversiones en

actividades relacionadas con la diversidad biológica, especialmente en los países en desarrollo, en particular en los menos desarrollados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos así como en los países con economías en transición. Aliente a las Partes y a los interesados a proponer esas alianzas a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible como resultado de tipo II;

- m) *Inste* a los gobiernos a intensificar sus esfuerzos para preparar y realizar programas educativos y de creación de capacidad, especialmente en los países en desarrollo, en particular en los menos desarrollados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como en los países con economías en transición, para que haya una mayor conciencia y competencia técnica en todos los niveles de la sociedad para lograr el desarrollo sostenible y promover los objetivos del Convenio en esos programas. Inste a los países a asegurar que la coherencia entre las estrategias nacionales de biodiversidad y las demás políticas y estrategias, en particular las de a) desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza; b) cambio climático y desertificación y c) actividades económicas, tales como agricultura, extracción forestal, pesca y turismo;
 - n) *Reconozca* el compromiso de poner fin a la deforestación y a la pérdida de la diversidad biológica forestal y de asegurar la utilización sostenible de los recursos madereros y no madereros y el de realizar plenamente el programa de trabajo ampliado orientado a la acción del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre todos los tipos de diversidad biológica forestal en estrecha colaboración con el Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y otros procesos y convenios relacionados con los bosques, y con la participación de todos los interesados pertinentes.
 - o) *Aliente y permita* a todos los interesados a contribuir al logro de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y reconozca en particular el papel específico de la juventud, de la mujer y de las comunidades indígenas y locales frente a la conservación y utilización de la diversidad biológica de modo sostenible. En particular, es importante reconocer los derechos de las comunidades indígenas y locales e incorporar, con su consentimiento previo, sus conocimientos, innovaciones y prácticas singulares, al conservar la diversidad biológica y asegurar el desarrollo sostenible y promover su participación en el proceso del Convenio;
 - p) *Inste* a los gobiernos a adoptar medidas adecuadas respecto a sus obligaciones internacionales, incluso mediante el desarrollo de mecanismos de evaluación y examen de la aplicación y el establecimiento de regímenes de cumplimiento;
16. *Reiteramos* nuestro compromiso al éxito de la Conferencia preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Bali, Indonesia, del 27 de mayo al 7 de junio de 2002, a nivel ministerial y de la Cumbre en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. A este respecto, instamos a las Partes a contribuir de manera constructiva y a participar activamente en la Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Sostenible para asegurar el logro de los objetivos del Convenio, particularmente los relativos a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible.
17. *Acogemos con beneplácito* el resultado de la Conferencia de la Juventud y el Diálogo de múltiples interesados, que se adjuntan a la presente Declaración Ministerial, por constituir un valioso aporte a la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica y resolvemos organizar reuniones de la juventud y de los interesados en el marco de las futuras Conferencias de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Apéndice I

**DECLARACION DE LA JUVENTUD AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA,
LA HAYA, PAISES BAJOS**

Nosotros, la Juventud del mundo, deseamos que se escuche nuestra voz en todas las decisiones que se tomen en la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad biológica. Reunidos con motivo de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en La Haya, Países Bajos, del 17 al 18 de abril de 2002, acordamos lo siguiente.

Conocemos la importancia de la diversidad biológica para sostener nuestras vidas y hacer que el mundo sea un lugar más habitable para que la humanidad y la naturaleza vivan en armonía.

Entendemos que existen amenazas a la biodiversidad y sus consecuencias desastrosas empiezan a sentirse.

No tenemos suficientes conocimientos científicos sobre el tema de la diversidad biológica y estamos concientes de que carecemos del poder político para lograr diferencias importantes en el mundo, pero sí tenemos suficientes conocimientos como para saber lo que le está sucediendo a nuestro mundo.

Reconocemos que los problemas asociados a la diversidad biológica incumben a todos y que debemos actuar con urgencia pues las decisiones que se tomen influirán mucho en nuestro futuro.

Necesitamos manifestarnos y asegurar que nuestras opiniones se escuchen y consideren en todas las decisiones que se tomen en la presente reunión del Convenio sobre la Diversidad Biológica y en las reuniones y conferencias ulteriores sobre el tema.

Bosques

Entendemos los efectos de la rápida deforestación y de la pérdida de la diversidad biológica de nuestras zonas forestales. Los bosques son muy necesarios; son sitios con una inmensa diversidad biológica.

Nosotros, la juventud deseáramos hacer hincapié en que:

- *Deben salvarse los bosques primarios y antiguo;*
- *Debe ponerse fin a la corrupción en el comercio de productos madereros y a la tala ilícita;*
- *Deben establecerse convenios y reglamentación internacionales sobre el comercio de productos forestales;*
- *La pobreza está entre los factores que causan la degradación de nuestros bosques y debe combatirse en muchos frentes pues también está relacionada con la pérdida de la diversidad biológica forestal.*
- *Debe protegerse a los pueblos indígenas y a otros interesados en los bosques;*
- *Es necesaria la educación a todos los niveles y la sensibilización del público;*
- *Los gobiernos deben darse cuenta de que los beneficios del manejo apropiado de los bosques y del mantenimiento de la diversidad a largo plazo redundarán en ventajas económicas y ambientales para todos.*

Recursos genéticos

Entendemos también la importancia de los recursos genéticos y tenemos que decirles que:

- *Los recursos genéticos son un bien valioso de la humanidad y no pueden usarse sólo para beneficio de ciertos países o empresas y que los beneficios deberían estar al alcance de todos.*
- *Consideramos que no deberían patentarse los beneficios de los recursos genéticos;*
- *Deben adoptarse medidas jurídicas para asegurar que los beneficios del uso de recursos genéticos se distribuyan entre los países desarrollados y en desarrollo;*
- *Nos preocupa la posible amenaza de usos inhumanos de los recursos genéticos, como la manipulación genética y la producción de armas biológicas y exigimos que los gobiernos dispongan reglamentos para impedir esta indebida e inmoral actividad;*
- *Los recursos genéticos deben protegerse de la erosión genética e insistimos en que todas las naciones cooperen para protegerlos.*

Participación en la toma de decisiones

Finalmente, desearíamos manifestar que con relación al tema de la participación en la toma de decisiones:

- *La participación y cooperación del mundo entero, incluida la juventud, es vital para preservar la diversidad biológica del mundo;*
- *La participación de los pueblos indígenas es de especial importancia pues sus valiosos conocimientos por vivir cerca de la naturaleza pueden aprovecharse mucho en la conservación de la diversidad biológica;*
- *No puede hacerse caso omiso del papel de la mujer, de la niñez ni de la juventud;*
- *Se requieren soluciones viables y sólidas para preservar la diversidad biológica del mundo.*

Para garantizar el futuro de la juventud, resolvemos:

- *Organizar una red internacional, comenzando con los participantes en la presente reunión de la juventud en La Haya, para el intercambio continuo de información y debates;*
- *Ayudarnos mutuamente para idear, dirigir y realizar actividades en las organizaciones juveniles de nuestros respectivos países sobre diversas inquietudes ambientales de cada estado a través del intercambio de experiencias y asesoramiento;*
- *Preparar planes de acción específicos, viables para los jóvenes;*
- *Participar en todas las reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el futuro para plantear las inquietudes de la juventud;*

- *Comunicar los debates y los resultados de la presente reunión a la juventud de nuestros respectivos países;*
- *Seguir expresando nuestras opiniones al mundo mediante artículos en los medios de difusión;*
- *Aprovechar los distintos medios de difusión, como televisión, radio o Internet para promover la sensibilización del público, especialmente de la juventud.*

Nosotros, la juventud, aquí reunidos, instamos a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, a adoptar el presente documento aquí en La Haya, el 18 de abril de 2002.

*Apéndice II***DIÁLOGO MULTIPARTITO: RESUMEN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

1. El 18 de abril de 2002, presidí dos sesiones del Diálogo Multipartito.
2. La Copresidencia, en nombre de las organizaciones no gubernamentales estuvo ocupada por M^a José Lopez de Sobrevivencia, en nombre de Friends of the Earth, Paraguay.
3. Asistieron a la primera sesión más de 200 delegados de partes y organizaciones de la sociedad civil.
4. La señora Lorena Aguilar de la Unión Mundial para la Naturaleza pronunció un discurso sobre la participación de la mujer en la conservación y en la utilización sostenible ponderada de la diversidad biológica.
5. Dijo que la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica eran imposibles sin la igualdad de género. Pidió que esa cuestión se abordara a nivel institucional, político y práctico. Instó a que cuando los programadores y los encargados de formular políticas se basaban en la mitad de la población, las amenazas a los recursos y la pobreza sólo se entendían a medias, las iniciativas no aprovechaban las ideas y las innovaciones de las mujeres y se incurría en gastos adicionales, pues las iniciativas carecían de éxito cuando no se ajustaban a las prácticas diarias. Señaló que la participación no era una cuestión de números sino de la calidad de los procesos.
6. Dos representantes de la Conferencia de la Juventud formularon una declaración firme que fue bien recibida. Se representaban personalmente y no a título de país, actuaban como embajadores fidedignos de una parte interesada muy importante, a saber, la juventud. Su sueño consistía en que no existiera una pérdida adicional de los bosques ancestrales y que el mundo fuese un lugar en el que imperara la armonía. Pidieron que se adoptaran medidas con carácter de urgencia para poner fin a prácticas no sostenibles e incorporar a todos los interesados directos en la adopción de decisiones.
7. También formularon declaraciones representantes de varias organizaciones y regiones.
8. Se pidió una representación más efectiva de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, incluida la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La misma Tierra llevaba nombre de mujer, una mujer de la que nos podíamos alimentar pero que no debíamos devorar. Se atribuían a Mahatma Ghandi las palabras siguientes: La naturaleza puede satisfacer las necesidades de las personas pero no su avaricia.
9. La segunda sesión trató sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la utilización de esos recursos.
10. Al haberse pospuesto el inicio de la sesión a las últimas horas de la tarde, la señora Rigoberta Menchú Tum, representante de la Fundación Rigoberta Menchú Tum y premio Nobel, se abstuvo de formular una declaración de apertura. Su declaración se distribuyó entre los participantes.
11. Se formularon declaraciones en nombre de varias organizaciones. Los oradores señalaron que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica habían realizado progresos en su labor. Se señaló que el resultado de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes respecto de las directrices para el acceso y la distribución de los beneficios derivados de los recursos genéticos era un paso adelante, pero varios oradores dijeron que el

ritmo del proceso era desalentador. Se requerían medidas más concretas. Se mencionó que la educación y la participación eran instrumentos necesarios para un verdadero acceso y una distribución de beneficios.

12. En esa ocasión, por primera vez se había celebrado un diálogo multipartito durante una reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Debido a circunstancias imprevistas, no se le asignó el tiempo y la atención necesarios y me disculpé ante todos los que se habían preparado para esas sesiones.

13. No obstante dije que era un buen punto de partida y que debíamos aprender de la experiencia adquirida y mejorar el proceso del diálogo entre las Partes y la sociedad civil en reuniones futuras. Por tanto, tengo la esperanza de que a partir de ese momento los diálogos se conviertan en una actividad tradicional de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
